

## **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA**

- A.** Los proveedores de servicios de salud implementarán mecanismos de garantía de calidad en el proceso de atención integral al individuo, familia y comunidad, así como, mecanismos de participación social para la vigilancia de la calidad de los servicios en su ámbito.
- B.** La DIRESA - LIMA, desarrollará procesos técnicos metodológicos para fortalecer las competencias del potencial humano de los servicios de salud, actores sociales y miembros de la sociedad civil.
- C.** Los establecimientos de salud en coordinación con los gobiernos locales, fortalecerán los espacios de concertación intra sectorial, inter sectorial e inter institucional para el abordaje de prioridades locales.
- D.** La DIRESA - LIMA y sus órganos desconcentrados (redes o unidades ejecutoras) destinarán presupuestos fundamentalmente a actividades preventivo - promocionales y mejoramiento de la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud, según prioridades sanitarias locales.
- E.** Los proyectos de inversión en salud se formularán y ejecutarán en función a las prioridades y necesidades sanitarias locales y regionales.
- F.** La DIRESA - LIMA, Redes y Micro redes desarrollarán acciones de control gerencial en forma periódica y permanente para garantizar el cumplimiento de las normas y la implementación del modelo prestador y de gestión.
- G.** Los establecimientos de salud garantizarán el acceso equitativo a los servicios de salud de la población pobre y pobre extrema a través del régimen subsidiado y no subsidiado del Seguro Integral de Salud y otros mecanismos de aseguramiento.
- H.** La DIRESA - LIMA, redes y establecimientos de salud garantizarán la implementación del sistema de información integral, generando información actualizada y de calidad, que permita el análisis.